



Sociedad Portuaria
Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

COMUNICADO No. 01

PARA: Agentes Marítimos
Operadores Portuarios
Agentes de Aduanas,
Empresa de Transportes
Agente de Carga Internacional
Operadores de Transporte Multimodal
Importadores
Exportadores.

DE: Director de Servicio al Cliente

ASUNTO: Actualización documentos Año 2017

FECHA: 07 de enero del 2017

Relacionado con lo del asunto, estamos enviando comunicado a través del cual la SPRBUN S.A., solicita a la comunidad portuaria en general, realizar antes del 30 de Abril del 2017, el proceso de actualización de documentos, a través del Portal de Autogestión, ubicado en la página Web www.sprbun.com, link +, opción registro de clientes (en link instructivos, de esta página, está colgado el paso a paso para poder realizar este proceso de creación y/o actualización), durante este proceso deberán adjuntar los documentos que se relacionan a continuación:

1. Original Certificado de Existencia y Representación Legal renovado en el año 2017, con una vigencia no mayor a 30 días.
2. Oficio original firmado por el representante legal, gerente o administrador de la sucursal, en el cual se identifiquen los funcionarios que actualmente se encuentran vinculados laboralmente en la empresa y que interactúen con la SPRBUN, relacionando Nombres, Apellidos y Número de cédula de ciudadanía.
3. Formato de registro de clientes versión 7 y poder de la comunidad portuaria, ambos documentos deben ser presentados en la versión actualizada debidamente diligenciados, firmados por el representante legal y autenticados.



Sociedad Portuaria
Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

4. RUT.
5. Estados financieros de los dos últimos años.
6. Certificación Bancaria de la cuenta registrada en el formato de registro.
7. Si es sujeto obligado a cumplir con la circulas de la DIAN 170 de 10/10/2002, adjuntar certificación debidamente firmada por el representante legal donde conste su cumplimiento.

Nota: el poder y registro de clientes debidamente firmado y autenticado por el representante legal, además de ser escaneado y colgados en el portal de autogestión, deberán ser entregados en la oficina de la Dirección de Servicio al Cliente, ubicada en el primer piso del edificio administrativo